



● PLAZA DE TOROS DE BARCARROTA

Con permiso de la Autoridad competente y con motivo de sus tradicionales ferias se celebrarán dos grandes acontecimientos taurinos.

Día 9 de Septiembre de 1934, GRAN NOVILLADA,
en la que se lidiarán, picarán, banderillearán y serán muertos a estoque

6 HERMOSOS Y ESCOGIDOS NOVILLOS TOROS 6

de la acreditada ganadería de DON ARCADIO ALBARRÁN, vecino de Badajoz (divisa encarnada, amarilla y plomo).

MATADORES

Pedro Ramírez (Torerito de Triana) (De Sevilla)

RICARDO TORRES (De Méjico)

JUAN LOPEZ-LAGO (De Badajoz)

Cuadrilla de Torerito de Triana

PICADORES: José Chaves (Chavito) y Antonio Chaves.
BANDERILLEROS: Antonio Galisteo (Sargento), Emilio Royo (Paderito) y José Gordillo.

Cuadrilla de Ricardo Torres

PICADORES: Paco Díaz y Antonio Gómez (Relámpago).
BANDERILLEROS: Manuel González (Pinocho), Víctor Vigola (Torquito III) y Faustino Vigola (Torquito II).

Cuadrilla de Juan López-Lago

PICADORES: Francisco Leiva (Fai-co) y Jacinto Marín (Chimo).
BANDERILLEROS: José Martínez (Rojito), Vicente Prieto y Antonio Soriano.

Un puntillero por cuadrilla. Dos picadores de reserva.

Día 10 de Septiembre de 1934. Presentación del inmonumental espectáculo que tan extraordinario éxito ha logrado en cuantas plazas ha actuado,



EL EMBRUJO DE SEVILLA



Los espectáculos empezarán a las cuatro y media en punto de la tarde, abriéndose las puertas de la Plaza dos horas antes. Una brillante banda de música amenizará los espectáculos.

PRECIOS

DÍA 9	DÍA 10
General de Sombra..... 10'00 ptas.	General de Sombra..... 4'00 ptas.
Especial de Idem..... 8'00 "	Especial de Idem..... 2'00 "
General de Sol..... 5'00 "	General de Sol..... 2'50 "
Especial de Idem..... 2'50 "	Especial de Idem..... 1'25 "

La entrada especial será exclusivamente para los niños menores de diez años. Los niños que no sean de pecho necesitan localidad.

NOTAS.—1.ª Se prohíbe terminantemente arrojar al ruedo objetos que puedan perjudicar a los lidiadores.—2.ª No se lidiarán más toros que los anunciados.—3.ª Si alguno de los toros se inutilizase durante la lidia, el público no podrá exigir su sustitución. 4.ª Si una vez empezada la corrida hubiera de suspenderse por causas ajenas a la voluntad de la Empresa, no podrá exigirse la devolución de la totalidad ni de parte del importe de la entrada. 5.ª Quedan en vigor cuantas disposiciones rigen para estos espectáculos.

La Empresa de automóviles "La Estollesa,, establecerá servicios de ida y vuelta desde Badajoz para la novillada del día 9 a precios sumamente reducidos, desde las tres de la tarde.